

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009

NOTA N° 4859

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen N° 370 – Piso 1°
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Nuevo Régimen Simplificado – Ley 26.565 – Solicitud prórroga de plazo para efectuar recategorización

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador Federal en relación a las modificaciones realizadas en el Régimen Simplificado mediante la Ley 26.565 -norma que sustituye el Anexo de la Ley 24.977-, cuya vigencia operará a partir del 1° de enero de 2010.

La reciente norma, publicada en el Boletín Oficial el pasado 21 de diciembre, actualiza el parámetro de ingresos brutos y el valor referido al precio unitario de venta, unifica y crea nuevas categorías, como así también introduce como novedad el parámetro “alquileres devengados anualmente”, entre otros.

Al respecto, las nuevas disposiciones del citado régimen deberán ser consideradas por los Profesionales en Ciencias Económicas y contribuyentes en la próxima recategorización prevista para el 07/01/2010, circunstancia que evidencia el escaso plazo – tan solo 4 días hábiles – del que dispondrán nuestros matriculados para adaptar los sistemas y efectuar los controles que establece la norma.

En adición a lo expuesto, a la fecha de emisión de la presente nota no se ha publicado en el Boletín Oficial la reglamentación respectiva, aspecto que complica aún más las tareas de análisis y verificaciones a realizar.

Por todo lo expuesto, considerando el escaso plazo disponible con el que cuentan nuestros profesionales matriculados y los contribuyentes, como así también la carencia de normas reglamentarias, este Consejo Profesional solicita se extienda la fecha de vencimiento – prevista para el 07/01/2010 – a los fines de realizar las recategorizaciones en el Nuevo Régimen Simplificado, de corresponder.

Considerando que lo solicitado favorecerá la correcta categorización por parte de los contribuyentes y/o responsables, quedamos a la espera de una respuesta favorable, aprovechando la oportunidad para saludarlo atentamente.

Julio Rubén Rotman
Secretario

José Escandell
Presidente

GMA/GTEC